

18622

**LABOR LEX**  
**ASESORÍA LABORAL ESPECIALIZADA**

*ESCRIBIR*

Quito, 29 de Abril del 2010.

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.**

Presente.-

De mis consideraciones:

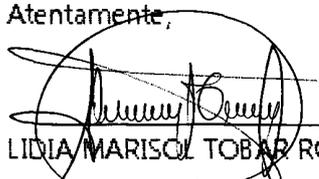


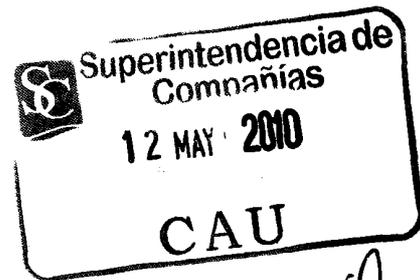
LIDIA MARISOL TOBAR RODRÍGUEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía DATARÉCORD CIA. LTDA., ante usted comparezco y digo:

Adjunto se servirá encontrar segunda copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de mi representada, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Solicito se me confiera una nómina actualizada de socios.

Atentamente,

  
LIDIA MARISOL TOBAR RODRÍGUEZ  
GERENTE GENERAL  
DATARÉCORD CIA. LTDA. *OK*



  
Dra. Johanna Garófalo

Mat. Prof. 10681 C.A.P

C.C.1715054944

*Q # 1*  
*13-0-2010*  
*Asst. Natalia A*  
*[Signature]*



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA:**

**FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO Y  
HENRY ESTEBAN MORA HERRERA**

**A FAVOR DE:**

**JEAN CARLOS REYES ARRAEZ**

**CUANTIA USD \$. 200,00**

**DI 3, COPIAS**

19 **MMV.**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la  
21 República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de marzo del dos mil diez,  
22 ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón  
23 Quito, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los señores  
24 **FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO**, divorciado; y, **HENRY ESTEBAN**  
25 **MORA HERRERA**, soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en  
26 calidad de **CESIONARIO**, el señor **JEAN CARLOS REYES ARRAEZ**, de  
27 estado civil soltero.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los  
28 primeros y venezolana el último, mayores de edad, domiciliados en esta

1 ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido  
2 sus cédulas de ciudadanía y Pasaporte respectivamente, cuyas copias  
3 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como  
4 documentos habilitantes, y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido  
5 de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el  
6 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo  
7 sírvase incorporar una con el siguiente contenido: **PRIMERA.-**  
8 **COMPARECIENTES.-** Por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores  
9 FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, de estado civil divorciado,  
10 ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios derechos y HENRY ESTEBAN  
11 MORA HERRERA, soltero, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios  
12 derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor JEAN  
13 CARLOS REYES ARRAEZ, de estado civil soltero, de nacionalidad  
14 venezolana, por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)  
15 Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario  
16 Vigésimo Tercero Doctor Gabriel Cobo, el treinta y uno de marzo del dos mil  
17 nueve, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada  
18 DATARECORD COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del  
19 Cantón Quito el diez y siete de abril del dos mil nueve; b) Mediante escritura  
20 pública otorgada ante Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el treinta de  
21 junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de  
22 septiembre del dos mil nueve, la Junta General de Socios en Sesión  
23 Extraordinaria y Universal, efectuada el día veinte y cuatro de junio de dos mil  
24 nueve autorizó por unanimidad la cesión de cien participaciones del señor  
25 Enrique Vicente Carrera Loja a favor del señor Fredy Maximiliano Mora  
26 Arguello. c) La Junta General de Socios en sesión extraordinaria y universal  
27 efectuada el quince de marzo del dos mil diez, autorizó por unanimidad la  
28 cesión de cien participaciones del socio señor Fredy Maximiliano Mora



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 Arguello, y cien participaciones del socio señor Henry Esteban Mora Herrera, a  
2 favor del señor Jean Carlos Reyes Arraez. Conforme la disposición contenida  
3 en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se incorporará al Protocolo  
4 el certificado conferido por la Representante Legal de la compañía.  
5 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General Universal de  
6 Socios de la Compañía "DATARÉCORD COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el  
7 quince de marzo del año dos mil diez, decidió por unanimidad autorizar las  
8 siguientes cesiones de participaciones de un (USD\$ 1,00) dólar americano  
9 cada una, las cuales, se perfeccionan a través de la presente escritura  
10 pública:

11 CEDENTES	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
12 FREDY M. 13 MORA A	ECUATORIANA	14 JEAN CARLOS 15 REYES	VENEZOLANA	100
16 HENRY E. 17 MORA H.	ECUATORIANA	JEAN CARLOS REYES	VENEZOLANA	100

18 Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones, el nuevo cuadro  
19 de integración del capital de la Compañía "DATARÉCORD CIA. LTDA.", queda  
20 estructurado de la siguiente manera:

21 SOCIO	NÚMERO DE	CAPITAL PAGADO
	22 PARTICIPACIONES	
23 FREDY MAXIMILIANO 24 MORA ARGUELLO	200	\$ 200
25 JEAN CARLOS 26 REYES ARRAEZ	200	\$ 200
27 TOTAL	400	\$ 400

28 Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: el Acta de Junta General  
29 Universal de Socios de la Compañía, en que se decide autorizar las indicadas

1 cesiones de participaciones, b) La certificación del Gerente General de la  
2 Compañía "DATARECORD COMPAÑÍA LIMITADA", sobre las indicadas  
3 cesiones de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
4 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este  
5 instrumento. Firmado) Doctora Johanna Garófalo P, Abogada con matrícula  
6 profesional número diez mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de  
7 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**  
8 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para su  
9 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que  
10 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo  
11 su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad  
12 de acto de todo lo cual doy fe.-

13 

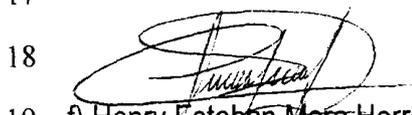


14  
15 f) Freddy Maximiliano Mora Arguello

16 C.C. 170779642-9

CV. 037-0118

17

18 



19 f) Henry Esteban Mora Herrera

20 C.C. 171590089-8

CV. 041-0224

21

22

23 

24 f) Jean Carlos Reyes Arraez

25 Pasaporte No. D0772109



26

27

28

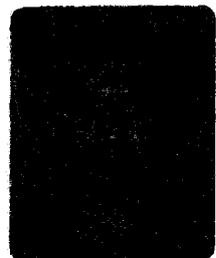
  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



CIUDADANIA 170779642-9  
MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO  
CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI  
27 ABRIL 1964  
001-0269 00336 JM  
CHIMBORAZO/ALAUZI  
ALAUZI 1964

*Fredy M. Mora*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V824311442  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
ELADIO MORA  
GREGORIA ARGUELLO  
QUITO 27/04/2005  
27/04/2017

REN 1481270

*[Signature]*



*[Signature]*  
17-03-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SERVICIO NACIONAL DE SUFRAGIO

Elecciones 14 de Junio del 2009

170779643-9 037-0115

MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO

PICHINCHA QUITO

GENALCAZAF

SANCION Multas 4 CostoRep 8 TotUSD 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

1133289 11112009 14 18 04

*[Handwritten signature]*  
17-03-10

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171590089-8  
 MORA HERRERA HENRY ESTEBAN  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 23 MARZO 1985  
 SEXO M  
 REG. CIVIL 002-C 0181 01162 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1985

  
 LUGAR DE FIRMA



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTU  
 HENRY CESAR MORA  
 LIGIA PAULINA HERRERA  
 QUITO  
 FECHA DE EMISION 21/02/2007  
 FECHA DE CADUCIDAD 21/02/2017  
 FORMA REN 2224423  
 Pch

QUITO  
 FECHA DE EMISION  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2224423  
 Pch



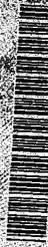
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

041-0224  
 NUMERO  
 MORA HERRERA HENRY ESTEBAN  
 CÉDULA 1715900898

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 COTACOLLAO  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 COTACOLLAO  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



  
 17-03-10





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA "DATARECORD CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Marzo del 2010, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Japón N37-68 y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "DATARECORD CIA LTDA.", se reúne la totalidad de los socios de la Compañía señores FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO Y HENRY ESTEBAN MORA HERRERA.

Por estar presentes todos los socios, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión, el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello, Presidente y como Secretaria actúa la señorita Lidia Marisol Tobar Rodríguez, Gerente General.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el señor Presidente, a las quince horas declara instalada la sesión y respecto al orden del día el socio señor Fredy Maximiliano Mora Arguello solicita autorización para ceder cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jean Carlos Reyes Arraez.

Por su parte el socio señor Henry Esteban Mora Herrera, solicita asimismo autorización para ceder cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor Jean Carlos Reyes Arraez.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar a los socios señores Fredy Maximiliano Mora Arguello y Henry Esteban Mora Herrera, a fin de que cedan cien participaciones respectivamente, de un dólar cada una a favor del señor Jean Carlos Reyes Arraez.

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	ECUATORIANA	JEAN CARLOS REYES ARRAEZ	VENEZOLANA	100
HENRY ESTEBAN MORA HERRERA	ECUATORIANA	JEAN CARLOS REYES ARRAEZ	VENEZOLANA	100

El nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	200	\$ 200	\$ 200
JEAN CARLOS REYES ARRAEZ	200	\$ 200	\$ 200
TOTAL	400	\$ 400	\$ 400



Los socios expresan su autorización para que la mencionada Cesión de Participaciones se lleve a cabo mediante Escritura Pública.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance.

Para constancia firman:

LIDIA MARISOL TOBAR RODRIGUEZ.  
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO.  
PRESIDENTE-SOCIO

HENRY ESTEBAN MORA HERRERA  
SOCIO

## CARTA DE AUTORIZACIÓN.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2010, la compareciente LIDIA MARISOL TOBAR RODRÍGUEZ, en mi calidad de Gerente General de la Compañía DATARÉCORD CÍA. LTDA., autorizo la Cesión de Participaciones de los socios Fredy Maximiliano Mora Arguello y Henry Esteban Mora Herrera a favor del señor Jean Carlos Reyes Arráez.

CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	JEAN CARLOS REYES ARRAEZ	VENEZOLANA	100
HENRY ESTEBAN MORA HERRERA	JEAN CARLOS REYES ARRAEZ	VENEZOLANA	100

Por lo tanto el cuadro de Integración de la compañía DATARÉCORD CÍA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO	200	\$ 200
JEAN CARLOS REYES ARRAEZ	200	\$ 200
TOTAL	400	\$ 400

Atentamente,

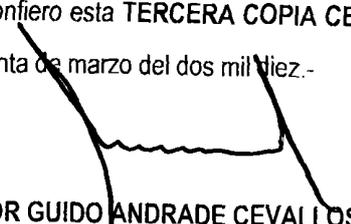


LIDIA MARISOL TOBAR RODRÍGUEZ.

GERENTE GENERAL

DATARÉCORD CÍA. LTDA.

Se otorgó ante el Doctor GABRIEL COBO URQUIZO, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, treinta de marzo del dos mil diez.-



DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)

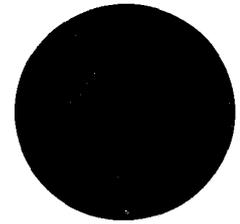




DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

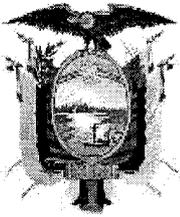
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DATARECORD CIA. LTDA., celebrada, el 31 de MARZO del 2009, ante el doctor Gabriel Cobo Urquizo, cuyo archivo se encuentra mi cargo; LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante la cual el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, **CEDE**, cien participaciones, a favor del señor JEAN CARLOS REYES ARRAEZ, el señor HENRY ESTEBAN MORA HERRERA, **CEDE**, cien participaciones a favor del señor JEAN CARLOS REYES ARRAEZ, por el valor nominal de un dólar cada una y que poseen dentro de la antes mencionada compañía, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, cinco de abril del dos mil diez.-



DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

**DR**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1181 del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de abril del dos mil nueve, fs.1115 vta, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía "DATARECORD CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng